



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN No. 267  
( 14 JUL. 2014 )

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados Designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los Ganadores del concurso Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Ópera al Parque del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.”

La Subdirectora Sinfónica de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Artículo 8° de la Resolución No. 086 del 10 de mayo de 2010 y,

### CONSIDERANDO

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá mediante Resolución 052 del 06 de febrero de 2014, ordenó la Apertura del Programa Distrital de Estímulos, con las convocatorias: Concurso Nacional de Canto, IX Encuentro Distrital de Bandas de Viento, Concurso Diseño Infantil Afiche XVII Festival Ópera al Parque, Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Ópera al Parque, Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Sinfónico, Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara, Concurso Nacional de Composición Musical Orquesta Filarmónica de Bogotá: Formato Banda Filarmónica Juvenil de Viento, Premios a la Composición Coral y Sinfónica para la Jornada 40 X 40.

Que el Concurso Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Ópera al Parque convocó a personas jurídicas, instituciones educativas y agrupaciones con domicilio en Bogotá, que fomentan procesos artísticos y/o formativos para el fortalecimiento de la música sinfónica, música académica y el canto lírico, a presentar propuestas de un montaje completo de una ópera escenificada para presentarla en el marco del XVII Festival Ópera al Parque 2014.

Que el día 2 de julio, siendo las 5:30 p.m., en la sede de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, ubicada en la calle 39 Bis No 14 - 32 en la ciudad de Bogotá, se llevó a cabo la jornada de deliberación para seleccionar al ganador del Concurso Beca para propuesta de Circulación XVII Festival Opera al Parque de la Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que para esta convocatoria se inscribieron en total cuatro (4) proponentes, de los cuales tres (3) fueron no habilitados por no cumplir con los requisitos y documentos establecidos en la cartilla, siendo habilitado para evaluación un (1) inscrito, tal y como se relaciona a continuación:





RESOLUCIÓN No. 267

( 14 JUL. 2014 )

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados Designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los Ganadores del concurso Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Ópera al Parque del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.”

No	CODIGO	CONCURSANTE	NOMBRE DEL PROYECTO
1	EMUCBOPCU50001	Universidad de los Andes	El Castillo Misterioso

Que el grupo de jurados seleccionado mediante Resolución No. 043 del 24 de enero de 2014, integrado por Mauricio Peña con C.C 79781334, Nicolás Montero con C.C 70412112 y Yener Bedoya con C.C 79634495, se reunió con el fin de evaluar y calificar la propuesta habilitada.

Que la propuesta habilitada fue evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:

- Pertinencia de la propuesta (25 puntos)
- Coherencia entre el presupuesto y las actividades a desarrollar (20 puntos)
- Coherencia entre la descripción del proyecto y el talento humano involucrado (20 puntos)
- Viabilidad técnica del proyecto (20 puntos)
- Aspectos creativos innovadores de la propuesta (15 puntos).

Que en el numeral 2.1. **¿En qué consiste el premio?** de la cartilla, se estableció el valor del estímulo así:

- **Número de estímulos a otorgar:** la Orquesta Filarmónica de Bogotá otorgará un (1) estímulo económico a la propuesta ganadora.
- **Valor del estímulo:** cincuenta millones de pesos (\$50.000.000,00)

Que una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos en el Concurso Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Opera al Parque, de la Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el jurado seleccionó como ganador al siguiente proponente y recomienda a la Orquesta Filarmónica de Bogotá la entrega del estímulo económico determinado como premio, así:



RESOLUCIÓN No. 267

( 14 JUL. 2014 )

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados Designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los Ganadores del concurso Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Ópera al Parque del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.”

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá, realizará el desembolso del estímulo en dos pagos, así

a) un primer desembolso del 70% del valor del estímulo económico otorgado, posterior al proceso de notificación de la presente resolución y una vez el concursante haya presentado la documentación, previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá donde conste el cumplimiento de los deberes específicos señalados en el numeral 4.2 de la cartilla.

b) un segundo desembolso equivalente al 30% del valor total del estímulo económico otorgado, contraentrega por parte del ganador del informe general de preproducción, diseño de vestuario, escenografía, luces y otros que requiera la propuesta, informe de actividades y una vez realizadas las 2 presentaciones previstas, una vez el concursante haya presentado la documentación, previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá donde conste el cumplimiento de los deberes específicos señalados en el numeral 4.2 de la cartilla

Que el estímulo económico establecido será desembolsado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 229 del 24 de enero de 2014, de conformidad con la programación de pagos que establezca la Orquesta Filarmónica de Bogotá y estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que como culminación de la actividad de selección de los concursantes, corresponde a la Subdirectora Sinfónica acoger la recomendación efectuada por los jurados designados de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y ordenar el desembolso del estímulo económico a favor del seleccionado como ganador, del Concurso Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Ópera al Parque, del Programa Distrital de Estímulos 2014.

En consideración de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por los jurados designados para evaluar a los concursantes inscritos en el Concurso Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Ópera al Parque del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, contenida en el Acta de Selección del 2 de julio de 2014 y, ordenar el desembolso del estímulo económico como ganador a quien se relaciona a continuación, de conformidad con la parte



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN No. 267  
( 14 JUL. 2014 )

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados Designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los Ganadores del concurso Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Ópera al Parque del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.”

No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	Nombre del representante	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	ESTÍMULO ECONÓMICO
1	EMUCBOPCU50001	Universidad de los Andes	Pablo Navas Sanz de Santamaría	19.118.840	82,7	\$50.000.000

Que para aceptar el estímulo económico, el ganador deberá presentarse ante la Orquesta Filarmónica de Bogotá, con el fin de notificarse del contenido de la presente resolución e informar su aceptación o renuncia al estímulo, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación y allegar los siguientes documentos:

1. Fotocopia del Certificado de Régimen Único Tributario (RUT) legible y actualizado (2013) de la persona jurídica o del representante de la agrupación, según sea el caso.
2. Certificación bancaria a nombre de la persona jurídica o del representante de la agrupación en donde conste sucursal, número y tipo de cuenta, que haya sido expedida en un plazo n mayor a treinta (30) días anteriores a su entrega.
3. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica (si aplica), expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá o por la entidad competente, dentro de los dos (2) meses anteriores a la expedición de la resolución por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado.
4. Factura, si el (la) concursante es persona natural perteneciente al régimen contributivo o persona jurídica.
5. Garantía a favor de la entidad encargada del concurso constituida en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare los siguientes riesgos: a) CUMPLIMIENTO, por valor del diez por ciento (10%) del valor total de la beca (residencia o pasantía) que le sea otorgada, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución que será hasta el 19 de octubre de 2014 y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de la misma. PARÁGRAFO. Durante la ejecución de la propuesta el ganador mantendrá vigente la póliza de cumplimiento; en caso de cualquier modificación deberá ampliarse la misma.
6. Un CD que contenga reseña biográfica del (la) ganador(a) de máximo dos (2) párrafos, reseña de la propuesta presentada de máximo dos (2) párrafos y fotografía reciente del ganador en alta resolución, formato JPG, 350 dpi, para efectos de divulgación y memoria del proceso





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN No. 267  
( 14 JUL. 2014 )

“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados Designados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los Ganadores del concurso Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Ópera al Parque del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.”

motiva de la presente resolución, así:

No	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	Nombre del representante	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	ESTÍMULO ECONÓMICO
1	EMUCBOPCU50001	Universidad de los Andes	Pablo Navas Sanz de Santamaría	19.118.840	82,7	\$50.000.000

**ARTICULO SEGUNDO:** El estímulo económico será desembolsado de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

**PARGRAFO:** El estímulo económico será desembolsado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 229 del 24 de enero de 2014.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el contenido de la presente resolución al ganador del concurso Beca para Propuesta de Circulación XVII Festival Ópera al Parque del Programa Distrital de Estímulos 2014.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal Web de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, [www.secretariaculturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.secretariaculturarecreacionydeporte.gov.co), y en la cartelera de la sede principal de la entidad Calle 39 Bis N° 14 – 57, por el término de 5 días hábiles.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

**PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los 14 JUL. 2014

  
MARTHA YOLANDA SANCHEZ GUASCA  
Subdirectora Sinfónica

Aprobó: Patricia Gómez Forero - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Proyectó: Juan Carlos Vellojím F – Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica.

